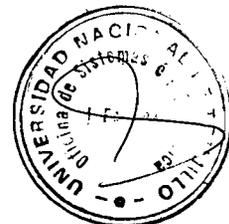




UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RECTORADO



RESOLUCION RECTORAL N° 1528-2011/UNT

20 OCT. 2011

Trujillo, Octubre 14 de 2011

Visto el Expediente N° 1128-36C, con 16 folios, promovido por la Vicerrectora Administrativa, sobre ampliación de Resolución Rectoral;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 0717-2011/UNT (01.06.2011), se nombra al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de la UNT, en mérito a lo establecido en la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, cuya ejecución debe iniciarse en el año 2012;

Que, con Oficio N° 1019-2011-VAD-UNT, la Vicerrectora Administrativa, comunica que en reunión de fecha 05.10.2011, el mencionado Comité, acordó solicitar al Rectorado la ampliación de la Resolución antes citada, debiendo incluirse a los profesionales que se mencionan en la parte resolutive de la presente Resolución, por encontrarse inmersa sus competencias funcionales y profesionales para contribuir eficazmente en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, mediante Hoja de Trámite (folio 01), el Despacho Rectoral autoriza la atención de lo solicitado;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Rectorado, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 33° de la Ley 23733, concordante con los incisos a) y c) del artículo 178° del Estatuto vigente;

SE RESUELVE:

1°) **AMPLIAR** la Resolución Rectoral N° 0717-2011/UNT, que nombra al Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de la UNT, en mérito a lo establecido en la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE. **INCLUYENDO** a las siguientes personas, por encontrarse inmersas sus competencias funcionales y profesionales para contribuir eficazmente en la elaboración del referido Plan:

Lic. MIGUEL BACILIO ALVARADO
Jefe de la Unidad de Capacitación

Lic. BACILIO BERNARDO BENITES BOCANEGRA
Jefe de la Unidad de Control Docente

Dra. MARIA DEL PILAR GOMEZ LUJAN
Responsable del Producto "Capacitación Universitaria", componente del Programa Presupuestal de Formación Universitaria de Pregrado de la UNT.

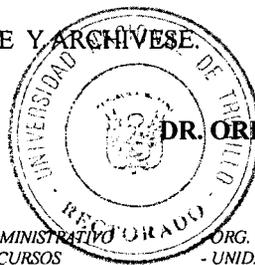
2°) **ESTABLECER** que los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 0717-2011/UNT, sigan vigentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. PEDRO LUIS LAVALLE DIOS
PROFESOR SECRETARIO GENERAL (e)

- DISTRIBUCION**
- VICERRECTOR ACADEMICO
 - CEN. COMPUTO
 - ARCHIVO (02)
 - SUTADUNT
 - GERENCIA DE PLANIFICACION
 - UNIDAD DE CONTROL DOCENTE
 - MCC



DR. ORLANDO VELASQUEZ BENITES
RECTOR

- VICERRECTOR ADMINISTRATIVO
- GERENCIA DE RECURSOS
- DIRECCION DE PRESUPUESTO
- PERSONAL ACADEMICO
- AUTORIDAD NACIONAL DEL SS. CIVIL
- DRA. MARIA DEL PILAR GOMEZ LUJAN
- ORG. CONTROL INSTITUCIONAL
- UNIDAD DE ESCALAFON
- SUDUNT
- OFIC. TEC. PERSONAL ADMINISTRATIVO
- UNIDAD DE CAPACITACION